ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 468

CASTRO, 17 de Noviembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el documento de fecha 17 de Noviembre 2015 de Alcaldía ; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 17 de Noviembre del 2015, con motivo asistir a seminario : Perspectiva de intervención psicosociojurídicas para abordar familias que viven en situación multiproblemáticas .

- Gladys Uribe Vivar
- Karina Muñoz Hernández,
- Soraya Cardenas Barria,
-

CANCELESE, un viatico del 40% por los días 17 de Noviembre del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 04 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

" Por Orden del Sr. Alcalde "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"